



EDITORIAL



CON LA EDUCACIÓN NO SE JUEGA

HECHOS



PREDICIONES DEL FMI PARA 2017

ACTUALIDAD



- EL APEC DESDE LOS OJOS EMPRESARIALES

- EL DESEMBOLSO DE LAS REGIONES

ECONOMÍA



IN MEMORIAM: EL FIN DEL SNIP

COMERCIO EXTERIOR



HACIA UN TLC CON INDONESIA

¿SABÍAS QUE...



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

... EL PERÚ VIENE NEGOCIANDO UN ACUERDO DE COMERCIO DE SERVICIOS?



TOTALMENTE NUEVA NISSAN NP300 FRONTIER LISTA PARA LO QUE SEA

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



Con la educación no se juega

Los días 29 y 30 de noviembre, mi hija, que cursa segundo grado de primaria, rindió la evaluación censal de estudiantes 2016. Cuando me contó lo sucedido, argumentaba que esta evaluación era muy importante para saber si los niños de todo el Perú estaban realmente aprendiendo en los colegios. Este razonamiento simple y coherente de una niña de 7 años ojalá fuese compartido por todos los peruanos y peruanas, en particular por los congresistas de la República. La reforma educativa y la evaluación para lograr educación de calidad en todos los niveles (primaria, secundaria y superior) son fundamentales para el desarrollo de nuestro país.

El ministro Saavedra ha sido el único capaz de liderar e impulsar una reforma educativa en nuestro país. ¿En qué consiste esta reforma? Se tienen cuatro líneas de acción: i) revalorización de la carrera docente; ii) mejora de la calidad de los aprendizajes; iii) gestión eficaz del sistema escolar; y iv) cierre de brecha de infraestructura educativa. Se han dado avances importantes y el reto por delante es muy grande, pero estamos ante un momento único en la historia en el que se ha apostado por la educación y no se debe parar.

¿Qué avances se han logrado? Pese al requerimiento de una mejor campaña de comunicación, listamos algunos, como son la mejora en un 44% del ingreso promedio de los docentes; el porcentaje de estudiantes de segundo de primaria con comprensión lectora satisfactoria pasó del 29.8% (2011) al 59.8% (2015), mientras que en matemáticas creció del 13.2% (2011) al 26.6% (2015); la aprobación de la Ley Universitaria y las condiciones básicas de calidad; la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, entre otras.

El presupuesto de educación en 2011 era del 2.8% del PBI. En 2016, este llegó al 3.9% y la meta es llegar al 6%. Este aumento en el presupuesto es necesario para que, por un lado, la reforma en marcha logre maestros mejor formados y comprometidos con la docencia y, por el otro, se fomenten la creatividad y la innovación, y que los alumnos tengan más herramientas para enfrentar el mundo de hoy. Esto de la mano con la mejora en infraestructura, pero, por sobre todo, con instituciones educativas serias que brinden educación de calidad.

Hay muchos intereses detrás de la interpelación al ministro Saavedra, pero lo que los peruanos no podemos permitir es que los políticos antepongan los intereses nacionales, como es tener una educación de calidad, a los personales o partidarios. ¡La reforma de la educación en el Perú no puede parar!

Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

Director

Jessica Luna Cárdenas

Co-editores

Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis

Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Paulo Quequezana Barrientos
Jorge Zavala Delgado
José Cruzado Valladares
Melissa García Campos

Corrección

Ángel García Tapia

Diagramación

Eliana García Dolores

Publicidad

Edda Arce de Chávez

Suscripciones

Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.
e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268



volver al índice



Predicciones del FMI para 2017

Como todos los años, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó sus perspectivas respecto al crecimiento económico para 2017 en el *World Economic Outlook* (WEO). En este, se pronostica una recuperación de la actividad económica mundial y, particularmente, se ratifica el buen crecimiento de las economías emergentes. Para el caso peruano, el pronóstico también es auspicioso, y ello nos indica que nuestro país está saliendo del mal momento en el que se encontraba en términos económicos. Para América Latina y el Caribe, el escenario es también positivo, pues, según las predicciones del FMI, se pasará de un resultado negativo a uno positivo entre 2016 y 2017.

A nivel mundial, el FMI proyecta un crecimiento para 2017 del 3.4%, 0.3 puntos porcentuales por encima del crecimiento estimado para el cierre de 2016. Es importante mencionar que estas proyecciones fueron ajustadas 0.1 puntos porcentuales a la baja tanto para 2016 como para 2017, respecto a las estimaciones de abril. El ajuste se debió principalmente a la incertidumbre generada por el *Brexit* en los mercados internacionales y a un crecimiento más débil de lo previsto en EE.UU.

En cuanto a los países desarrollados, se espera que su crecimiento conjunto cierre 2016 en 1.6%, 0.5 puntos porcentuales menos que el crecimiento de 2015. Esta caída se debe principalmente a la desaceleración en EE.UU. y a la incertidumbre institucional, política y económica en el Reino Unido. Sin embargo, se espera que crezca un 2.2% en 2017, gracias a la disminución del efecto de los precios energéticos y de la apreciación del dólar.

En particular, se estima que el crecimiento del Reino Unido se desacelere respecto de 2015 y crezca un 1.8% este año y un 1.5% en 2017, debido a la desconfianza en los inversionistas y la reducción del comercio y los flujos financieros con la Unión Europea que ha generado la elección del *Brexit*. En lo que respecta a EE.UU., se espera que su crecimiento al cierre de 2016 sea un 1.6% y las proyecciones para 2017 indican que se acelerará, pasando a crecer un 2.2%. Por otro lado, el FMI estima que el crecimiento de la eurozona se desacelerará entre 2016 y 2017, pasando de crecer un 1.7% a un 1.5%.

Respecto a los países emergentes, su crecimiento proyectado para el final de 2016 es del 4.2% y se espera que crezcan un 4.6% en 2017. Cabe resaltar que es la primera vez en seis años que este se acelera; no obstante, existen diversas perspectivas entre estos países. Por ejemplo, el crecimiento proyectado de Chile para finales de este año es de 0.6 puntos porcentuales menor que el crecimiento que tuvo el año pasado; mientras que el crecimiento de Ecuador pasaría de ser un 0.3% en 2015 a un -2.3% en 2016. Por último, se espera que China crezca un 6.6% este año y un 6.2% en 2017. Esta desaceleración se debe a las políticas del país de orientar su política a fomentar un mayor consumo y servicios, tal como señalamos en la [edición anterior](#).

En relación a América Latina, el FMI estima que este año la región registrará un resultado negativo (-0.6%), pero se espera que se recupere hacia 2017 con un crecimiento del 1.6%. La actual desaceleración latinoamericana se debe principalmente a que países como Venezuela y Brasil se encuentran en recesión, con una contracción del 10% y el 3.3%, respectivamente. Sin embargo, las perspectivas para el próximo año indican una reducción en la incertidumbre política en Brasil, lo que generaría que pase de un resultado negativo en 2016 (-3.3%) a uno positivo en 2017 (+0.5%). En la misma línea, Argentina pasaría de crecer un -1.8% en 2016 a un 2.7% en 2017. En lo que respecta al Perú, el FMI resalta que, a diferencia de muchos otros países de la región, se espera que crezca un 4.1% en 2017 y cierre el 2016 en un 3.75%, debido principalmente a la expansión del sector minero y la mayor inversión pública.

Para lograr dinamizar la economía mundial, el FMI recomienda que los países utilicen herramientas de política económica de manera coordinada. En primer lugar, las políticas monetarias deben ser expansivas para respaldar el crecimiento de corto plazo. En segundo lugar, la política fiscal debe estar dirigida a aumentar el gasto en educación, tecnología e infraestructura, así como a la reducción de la desigualdad. Por último, estas medidas deben ser acompañadas por reformas estructurales que incrementen las tasas de participación laboral y reduzcan las barreras de entrada a los mercados.

En general, el FMI sostiene que el estancamiento económico de los países desarrollados puede generar tendencias proteccionistas que apunten a restringir el comercio y la inmigración, avivadas recientemente por la elección de Trump en EE.UU. Por ello, recomienda defender una mayor integración comercial para favorecer la productividad, la innovación y, sobre todo, el crecimiento de los países, de una forma equitativa y duradera. En la reciente cumbre de líderes del APEC, se ratificó el compromiso de sus economías miembro con el libre comercio y la mayor integración de sus mercados al mundo; ello nos indica que el camino emprendido es el correcto.



REPUTACIÓN = PRESTIGIO = PODER
¿QUÉ PIENSAN DE USTED O DE SU EMPRESA EN LAS REDES SOCIALES?

BAELLA CONSULTING SOCIAL MEDIA, ONLINE MARKETING,
DIGITAL MONITORING

☎ 436-6646

@ INFO@BAELLA.COM

🌐 WWW.BAELLA.COM

◀ volver al índice



El APEC desde los ojos empresariales

Para el Perú, las relaciones bilaterales y multilaterales han sido y son grandes fuentes de oportunidades para el desarrollo de su economía y del bienestar de todos los peruanos. Muestra de ello es el desempeño por años de nuestro intercambio comercial, el cual, como venimos recalando en diversas oportunidades, es la herramienta por excelencia para explotar nuestras ventajas comparativas como país y de cada una de nuestras industrias; por otro lado, abre la posibilidad de contar con tecnología y maquinaria que influye directamente en nuestra productividad.

De esta manera, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) se muestra como la plataforma más importante del Perú en materia de comercio e inversiones. A pesar del escenario mundial desfavorable, durante los últimos 4 años el crecimiento de la economía del APEC se mantuvo cerca del 3% y muchos de sus miembros, como nuestro país, muestran liderazgo en sus regiones en temas de expectativas de crecimiento.

En 2001, los envíos del Perú hacia los demás países miembros representaron el 51.3% de nuestras exportaciones totales, con un valor de US\$ 3,500 millones. En 2015, representaron el 58.2% del total, con un valor de US\$ 19,367 millones, más de cinco veces el nivel registrado en 2001.

Las economías del APEC generan, según cifras del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), un 70% de la producción minera mundial y agrupan a 9 de las 15 potencias de la industria manufacturera. Además, según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Unctad, por sus siglas en inglés), en 2015, el APEC concentró US\$ 8.3 billones en exportaciones, un 52% del comercio mundial.

De esta manera, las economías del Asia-Pacífico han sido las más grandes beneficiadas por la apertura comercial. Por ello, hoy en día, los líderes empresariales de este bloque muestran perspectivas altamente favorables para sus negocios, pero que demandan nuevas condiciones.

NECESIDADES DEL SECTOR PRIVADO

Hubo un tiempo en el que los mercados de rápido crecimiento en el Asia-Pacífico bastaban para que los inversionistas hicieran grandes apuestas en ellos. Actualmente, eso ya no se da. La inversión ahora es más propensa a fluir hacia economías con el ambiente regulatorio correcto, con grandes fuentes de capital humano, así como expectativas de desarrollo.

De acuerdo con un estudio realizado por PricewaterhouseCoopers (PwC), en el que participaron más de 1,100 gerentes y líderes empresariales de las empresas más grandes e internacionales del APEC, las 5 condiciones que más influyen en sus decisiones para invertir fuera de sus fronteras son: i) un ambiente regulatorio favorable; ii) un mercado doméstico en expansión; iii) talento calificado; iv) un buen entorno tributario; y v) un marco legal estable.

Así, los resultados muestran que las economías que establezcan un mejor marco regulatorio atraerán una mayor proporción de la inversión extranjera directa (IED). Lamentablemente, es en este aspecto en el cual el Perú presenta más carencias. De acuerdo con el *ranking* del Doing Business, elaborado por el WEF, dos de los peores indicadores para nuestro país son el marco tributario y los procedimientos para iniciar un negocio, en los que nos ubicamos por debajo del puesto 100 entre 138 países (103 y 105, respectivamente). Además, según el Índice de Competitividad Global elaborado por el Banco Mundial, el peor resultado para nuestro país se encuentra en el pilar de instituciones públicas (puesto 117); muy por debajo del promedio del APEC (ver [Semanario N.º 860](#)). Ello no solo nos rezaga en temas de competitividad, sino que nos aleja del foco de atención empresarial dentro de la región. Según PwC, un 34% de los empresarios del APEC creen que la coordinación de las políticas es crítica para el desempeño de sus negocios.

Para poner en perspectiva lo que se perdería en inversión, consideremos que los flujos de IED hacia el APEC han ido en sentido contrario a las tendencias globales, al crecer un 15% anual de acuerdo con cifras de la Unctad. Así, las economías del APEC capturan un 54% de los flujos de inversión mundial. A pesar de ello, según datos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), el Perú se ubicó en el puesto 13 dentro del APEC en cuanto a IED en 2015, año en que ingresaron a nuestro país US\$ 6,861 millones del exterior, a pesar de que un 33% del saldo proviene de las economías del bloque. Así, facilitar la inversión y poner especial énfasis en el marco institucional son aspectos clave para que verdaderamente aprovechemos el privilegio de pertenecer al principal bloque económico mundial.

Las capacidades regionales son la base para los líderes empresariales, ya que, en 2016, un 38% identifica al líder regional en el APEC o a una empresa multinacional que proviene de una economía emergente como su principal competidor; mientras que tan solo dos años atrás un 41% identificó a una compañía multinacional de una economía desarrollada como el rival líder. Por ello, materialicemos el liderazgo demostrado hace un par de semanas en el APEC CEO Summit y hagamos del Perú una fuente de oportunidades de inversión basado en instituciones confiables, efectivas y dispuestas a generar desarrollo para el país.



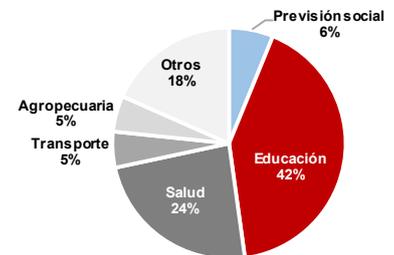
El desembolso de las regiones

De acuerdo con estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), nuestro país crecería un 4% en 2016, cifra ligeramente superior a las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (3.75%) y la mayor estimada para la región y entre los países de la Alianza del Pacífico (bloque que conformamos con México, Chile y Colombia). No obstante, más que por un fortalecimiento de nuestra competitividad, dicho crecimiento sería impulsado principalmente por una mayor producción minera y una expansión de la política fiscal.

El resultado estimado depende en gran medida del desempeño en la gestión del gasto de inversión por parte de los Gobiernos subnacionales, que el año pasado influyó en el desempeño poco alentador de la inversión pública. Vale señalar que, hacia noviembre de este año, un 35.5% del gasto público ejecutado correspondió a los Gobiernos locales y regionales. Por un lado, los Gobiernos regionales de Lima, Ica y Callao figuran entre los que tienen un mayor grado de ejecución de su presupuesto, mientras que los de Tacna, Ucayali y Áncash son los que menos ejecutaron. A puertas de cerrar el año, nos preguntamos en qué sectores se ha invertido para asegurar nuestro crecimiento.

Hacia noviembre último, el gasto en educación representó un 41.7% del total gastado por los Gobiernos regionales, con un nivel de ejecución del 95.6% (S/ 10,316 millones), lo que supuso un incremento del 9.1% respecto del gasto efectuado en el mismo periodo de 2015. Este se orientó con mayor énfasis a la educación básica¹ (S/ 9,223 millones), que representó el 89.4% del gasto total ejecutado del sector. Asimismo, el gasto en salud representó un 26.5% del gasto de las regiones (S/ 5,897 millones, +8%) y tuvo un nivel de cumplimiento del 79%. Cabe destacar que el 74.9% del total (S/ 4,414 millones) se destinó a salud individual orientado a la recuperación y rehabilitación de la salud, mientras que solo un 8.6% (S/ 506.8 millones) a la salud colectiva, es decir, a la prevención de riesgos y daños en la salud. Las regiones con un menor nivel de ejecución del gasto en salud fueron Cajamarca (72.3%), Amazonas (73.8%) y Ucayali (74.8%).

Ejecución del gasto público de los Gobiernos regionales por sector - 2016*



*Al 30 de noviembre de 2016

De igual forma, pese a que, de acuerdo con la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN), hacia 2025 nuestro país registrará una brecha en infraestructura de US\$ 159,549 millones, y que el 36% de la misma corresponderá al sector transportes, el gasto de los Gobiernos regionales en este sector se ejecutó en 59.4% (S/ 1,244 millones, +7.9%). Los peor ubicados fueron Áncash (17.3%), Junín (25.1%) y Lambayeque (30.5%). Igualmente, la ejecución del gasto en saneamiento mostró un avance del 61.1%, (S/ 305.1 millones, +19.8%); no obstante, encontramos regiones con un nivel de ejecución por debajo del 30%: Lambayeque (10.1%), Ayacucho (20.7%) y Puno (29.3%). Por otro lado, el gasto para el desarrollo y ampliación de la cobertura de las telecomunicaciones tuvo un grado de cumplimiento del 54.9% (S/ 15.5 millones), siendo Piura (22.4%), Cusco (30.6%) y Huánuco (36.1%), los que registraron los niveles más bajos de ejecución.

Finalmente, y no menos importante debido a la inseguridad ciudadana que se vive en nuestro país (ver [Semana N.º 809](#)), de acuerdo con cifras del MEF, hacia noviembre de 2016, el gasto en orden público y seguridad de los Gobiernos regionales (S/ 180.6 millones) reportó un nivel de ejecución del 69.4%, y supuso un 24.2% superior al gasto reportado en el mismo periodo de 2015. Los Gobiernos regionales peores ubicados fueron Moquegua (15.8%), Lima (43.3%) y Puno (49.1%). Cabe destacar que, de acuerdo con el Índice de Competitividad Global elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), el Perú se ubica en el puesto 126 (de 138 economías) en lo que a seguridad se refiere. Urge tomar acciones y usar los recursos públicos para hacer frente a la violencia y el crimen, los que no solo imponen altos costos para realizar negocios en nuestro país, sino que además atentan contra la calidad de vida de todos los peruanos. Solo ocho regiones lograron un nivel de ejecución del gasto en seguridad superior al 80%, lo que resulta preocupante a tan solo un mes de cerrar el año.

No obstante, tan o más importante que la efectiva ejecución del presupuesto asignado a los distintos sectores de la economía es la eficiencia en el mismo (lo que analizaremos en ediciones posteriores). En un contexto de incertidumbre económica global, resulta especialmente importante asegurar la eficiencia del gasto en sectores clave como educación, salud e infraestructura para alcanzar una mayor competitividad y bienestar del país. ¡Aseguremos nuestro crecimiento!

¹ Niveles inicial, primaria, secundaria, alternativa y especial.

Ingresa al
BUZÓN ELECTRÓNICO

La forma más rápida y segura de acceder a las notificaciones y comunicaciones que te enviamos.

Ahora también desde el
App SUNAT



volver al índice



In memoriam: el fin del SNIP

El reciente anuncio del fin del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) nos lleva a evaluar el papel que ha cumplido en la evolución de la inversión pública en el Perú. Recordemos que el SNIP fue creado a mediados del año 2000, con el objetivo de mejorar la asignación de los recursos públicos destinados a la inversión, gracias a la aplicación de procesos, metodologías y normas técnicas relacionados con los proyectos de inversión pública (PIP). En su momento, fue un gran avance para el Estado, dado que permitió mejorar la toma de decisiones de inversión a partir de criterios técnicos y con una mayor transparencia.

Las cifras del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) muestran que la ejecución de la inversión pública aumentó significativamente desde que se inició el uso del SNIP. Así, pasó de S/ 3,961 millones en 2001 a S/ 31,760 millones en 2015, lo que equivale a un crecimiento acumulado del 702%. Sin embargo, es claro que el SNIP presentaba muchas debilidades. Entre ellas destacaba la concentración del sistema en las primeras fases del proyecto (preinversión), lo que generaba trabas y lentitud en la aprobación de proyectos, así como un descuido del mantenimiento y la evaluación *ex post*. Esto provocaba que muchas veces se tuviera que volver a reinvertir en proyectos ya construidos. Por otro lado, se presentó un problema, quizás más serio aún, relacionado con la descentralización.

EL PAPEL DE LA DESCENTRALIZACIÓN

A partir de 2007, debido al proceso de descentralización impulsado por el Gobierno del presidente Toledo, el SNIP delegó la declaración de viabilidad de los PIP a las entidades del Gobierno nacional y de los Gobiernos subnacionales, y solo actuó como un ente rector que emitía reglas nacionales, pues son estos últimos quienes formulan, evalúan, priorizan, ejecutan y operan los PIP.

Desde entonces, los Gobiernos subnacionales han ido incrementando su participación en la ejecución de la inversión pública. Específicamente, durante el periodo 2007-2016, los gobiernos locales tuvieron la mayor participación promedio (42%), seguidos por el gobierno nacional (36%) y los gobiernos regionales (21%).

A ello se suma que los Gobiernos subnacionales son quienes aprueban la mayor cantidad de PIP. Así, durante el periodo 2001-2015, el total de proyectos declarados viables fue 166,030, de los cuales, un 11% estuvo a cargo del Gobierno nacional, un 11% de los Gobiernos regionales y el 78% de los Gobiernos locales. Es decir, el 89% estuvo a cargo de los gobiernos subnacionales.

Esto evidencia que la delegación de la viabilidad a los Gobiernos subnacionales ha generado una proliferación de proyectos, que muchas veces suelen ser pequeños y desarticulados, debido a que carecen de un plan a largo plazo. La debilidad institucional que aún enfrentan les impide priorizar proyectos de una mayor envergadura que cierren las actuales brechas que enfrentan.

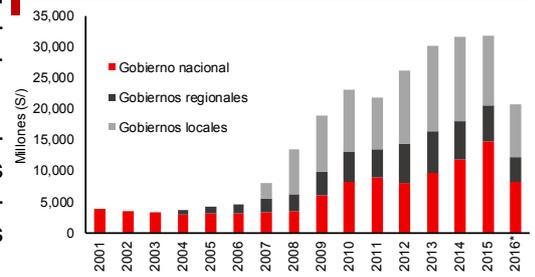
¿SOLO BASTA INVIERTE.PE?

A inicios de esta semana, el Ejecutivo aprobó el reemplazo del SNIP por un nuevo sistema denominado Invierte Perú (Invierte.pe). Este tiene como principal característica la identificación y priorización de proyectos que cierren las brechas sociales y económicas existentes en el país; además de agilizar la aprobación de los proyectos, gracias a menores trámites burocráticos.

En ese sentido, Invierte Perú se presenta como una alternativa positiva que permitirá destrabar proyectos importantes y facilitar la ejecución de la inversión en todos los niveles de Gobierno. Sin embargo, no hay que perder de vista que este no debe ser el único paso para reactivar la inversión pública. Aún queda pendiente un tema más relevante relacionado al fortalecimiento y la orientación de los Gobiernos subnacionales para diseñar proyectos articulados con una visión a largo plazo.

Además, salta a la vista la baja ejecución presentada este año hasta fines de noviembre, la cual ha alcanzado S/ 20,921 millones, según los datos publicados por el MEF. Así, la tarea de complementar el nuevo sistema con medidas para reactivar la inversión, no solo recae en los Gobiernos subnacionales, sino también en el Gobierno nacional, en el que 7 ministerios han ejecutado menos del 50% de su presupuesto institucional modificado a puertas de cerrar el año.

Inversión pública ejecutada (2001-2015)



*Al 28 de noviembre de 2016.
Fuente: SIAF-MEF. Elaboración: COMEXPERU.

Hacia un TLC con Indonesia

Un mensaje muy claro que dejaron los líderes mundiales que participaron de la Cumbre del APEC (Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico) 2016 fue la defensa del libre comercio y el compromiso de la región por continuar abierta e integrarse cada vez más al mundo, como herramienta fundamental para asegurar un mayor crecimiento de sus economías.

En esta línea, es tarea del Perú seguir acercándose a nuevos mercados internacionales y aprovechar las ventajas que los acuerdos comerciales generan para su actividad exportadora, la inversión y su economía en general. Al respecto, de acuerdo con el ministro de Comercio Exterior y Turismo, Eduardo Ferreyros, durante la mencionada reunión se concluyó el Estudio Conjunto de Factibilidad entre Perú e Indonesia, un primer paso para la negociación de un tratado de libre comercio (TLC) entre ambos países. Por ello, a continuación presentamos datos relevantes sobre este mercado.

Según cifras del Fondo Monetario Internacional (FMI), Indonesia cuenta con una población de 256 millones de personas y registra un PBI de US\$ 859,000 millones, lo que se traduce en un PBI per cápita de US\$ 3,362. Además, en el Índice de Competitividad Global 2016-2017, ocupa el puesto 41 de 138 economías. Según el reporte *World Economic Outlook* (WEO), de octubre del presente año, publicado por el FMI, se espera que el país crezca más de un 5% en 2017, lo que significaría una recuperación, pues viene de crecer un 4.8% en 2015, su menor tasa de crecimiento desde 2009. Se espera lograr este resultado a través del impulso de la inversión y la infraestructura, de acuerdo con la revista *The Economist*, especialmente en carreteras y puertos. Así, se tendría una Indonesia más conectada internamente, lo que permitiría producir más y movilizar bienes y servicios dentro del país, así como la entrada de una importante población joven al mercado laboral. En el largo plazo, las proyecciones del WEO estiman que Indonesia crecerá un 6% en 2020.

COMERCIO BILATERAL ENTRE PERÚ E INDONESIA

Nuestras exportaciones hacia este país asiático se han reducido desde 2013, cuando exportamos US\$ 105 millones, mientras que en 2014 exportamos US\$ 51 millones y en 2015, US\$ 35 millones. Cabe mencionar que estas caídas se dieron principalmente por la menor exportación de bienes tradicionales, tal como se observa en el gráfico. De acuerdo con los datos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), las menores exportaciones de derivados de petróleo explicaron la gran caída de 2014, pues si en 2013 exportamos US\$ 57.6 millones de estos productos, el año siguiente vendimos solamente US\$ 3 millones (una variación de -95%). En cambio, recién se experimentó una caída de las exportaciones no tradicionales en 2015. En cuanto a nuestras importaciones, estas fueron US\$ 207 millones en 2013, US\$ 279 millones en 2014 y US\$ 241 millones en 2015.



Durante el periodo enero-setiembre del presente año, nuestros envíos hacia Indonesia sumaron US\$ 22.8 millones, y las importaciones, US\$ 177.9 millones. Las exportaciones no tradicionales representaron un 53%, con un valor de US\$ 12.1 millones (-9% respecto al mismo periodo en 2015), y las tradicionales tuvieron un valor de US\$ 10.7 millones (+22%). Dentro de este último grupo, el sector pesquero fue sin dudas el más importante, ya que sus envíos fueron iguales a US\$ 10.6 millones (+55%), es decir, un 99% del total de exportaciones tradicionales. En lo que respecta a las no tradicionales, sobresalieron los sectores minería no metálica, con US\$ 4.9 millones (+28%), y agropecuario, con US\$ 3.9 millones.

Entre las importaciones, destacaron las de bienes de consumo, con un valor de US\$ 83.9 millones (-6%), seguidas por los bienes intermedios, con US\$ 72.3 millones (+47%), y los bienes de capital, con US\$ 21.6 millones (-9%).

Entre los principales productos enviados, destacaron la harina, polvo y *pellets* de pescado (US\$ 10.6 millones), los fosfatos de calcio naturales (US\$ 4.9 millones) y las uvas frescas (US\$ 2.3 millones). Por otro lado, entre los principales productos importados están los vehículos con cilindrada entre 1,000 cm³ y 1,500 cm³ (US\$ 17.7 millones), los vehículos 4x4 de cilindrada superior a 2,500 cm³ (US\$ 14.2 millones), y biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso (US\$ 11.6 millones).

La firma de un acuerdo comercial con Indonesia es una buena noticia, por los beneficios que conlleva, en un contexto en el cual nuestras exportaciones hacia este país han estado a la baja. Según el titular del Mincetur, se espera que, a través de este acuerdo, las exportaciones a Indonesia aumenten más del 20%. De la misma manera, se espera incrementar la actividad turística y las inversiones entre ambos países. Firmar este y más tratados son oportunidades que no podemos desaprovechar, así que debemos seguir adelante con ellos.



... el Perú viene negociando un Acuerdo de Comercio de Servicios?

El Acuerdo de Comercio de Servicios (TISA, por sus siglas en inglés) es un proceso de negociación iniciado en junio de 2013 con el objeto de impulsar el comercio de servicios, a través de compromisos que garanticen la no imposición de restricciones a los proveedores de servicios provenientes de sus integrantes.

Los participantes en esta negociación son los siguientes 23 miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC): Australia, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, EE.UU., Hong Kong, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, Mauricio, México, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Panamá, Perú, Suiza, Chinese Taipei, Turquía y la Unión Europea. Cabe resaltar que, según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), estos representan el 70% del comercio mundial de servicios, aproximadamente.

Al ser todos miembros de la OMC, desde el inicio, el texto de negociación tomó como base el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios de esta organización (AGCS), con la intención de que este sea posteriormente llevado al plano multilateral y forme parte de la OMC.

Cabe resaltar que el AGCS, que entró en vigor en enero de 1995, se inspiró en los mismos objetivos del comercio de mercancías, es decir, crear un sistema creíble y fiable de normas comerciales internacionales, garantizar un trato justo y equitativo (principio de no discriminación), impulsar la actividad económica mediante consolidaciones garantizadas y fomentar el comercio y el desarrollo a través de una liberalización progresiva.

Así pues, lo que plantea el TISA es actualizar las disposiciones previstas en el AGCS, tomando en consideración el escenario distinto que se vive actualmente y que indudablemente ha influido en los modos de suministro de los servicios. Por ejemplo, la introducción de nuevas tecnologías de transmisión, que han permitido las operaciones bancarias electrónicas y los teleservicios de salud o educación; la supresión en muchos países de monopolios existentes, como en el sector de telefonía y de servicios postales; y las reformas normativas en sectores sometidos a una estricta reglamentación, como el de transportes.

Estas innovaciones técnicas y normativas, así como los cambios en las preferencias de los consumidores, vienen potenciado el comercio de los servicios, lo que hace necesario el establecimiento de disciplinas multilaterales que permitan su liberalización sin restricciones.

Si bien, en principio, el TISA incluye todos los sectores de servicios, al igual que en el caso del AGCS, son dos los sectores que no forman parte de las negociaciones: los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales¹ y los derechos de tráfico aéreo. Además, se brinda a las partes la flexibilidad de incluir excepciones para los sectores de servicios en los que decida no aplicar, o aplicar parcialmente, los compromisos de liberalización.

Es importante mencionar que lo negociado en este acuerdo no es nuevo para el Perú, ya que responde a la tendencia de lo contenido en los capítulos de servicios de los acuerdos de libre comercio que ha venido negociando nuestro país desde hace ya un buen tiempo, y que la gran mayoría se encuentran vigentes, como los suscritos con la Alianza del Pacífico, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Costa Rica, EE.UU., Guatemala, Honduras, Japón, México, Panamá, Singapur y la Unión Europea, así como el concluido Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés).

En estos acuerdos, el Perú ya ha efectuado compromisos de liberalización en diversos rubros, como los de comercio transfronterizo de servicios, servicios financieros, entrada temporal de personas de negocios, telecomunicaciones y comercio electrónico.

Debido a su condición de tratado plurilateral de relevancia mundial, esta negociación no ha sido ajena a críticas por parte de organizaciones acostumbradas a hacer frente a demás iniciativas comerciales de gran envergadura, como el

¹ Estos servicios son aquellos que provee el Estado y no se encuentran en condiciones comerciales ni en competencia, como los servicios de seguridad policial, por ejemplo.



Factura
negociable





mismo TPP. Así, se dice que el TISA afectará la capacidad que tienen los Estados de regular los sectores de servicios, lo que no es cierto. La capacidad de regulación estatal no se ve disminuida por las disposiciones contenidas en acuerdos comerciales ya suscritos por el Perú ni por las que se vienen negociando en el TISA, ya que las partes mantienen el derecho de emitir la regulación que consideren necesaria en temas de calidad, competencia, salud, medio ambiente o cualquier otro de interés público.

También se dice que el TISA obligará a los Estados a privatizar los servicios públicos, afirmación que tampoco es verdadera. Como bien se comentó previamente, aquellos servicios que son provistos por el Estado y no son suministrados en competencia, no están cubiertos por el TISA. Asimismo, si alguna parte brinda servicios públicos en competencia con otros proveedores, dicha parte tiene la facultad de mantener dicho servicio como público. Esto significa que el TISA no exige privatizar un servicio público.

Finalmente, se menciona que el TISA afectará la capacidad del Estado de proteger los datos personales o la privacidad; pues esto, evidentemente, también es falso. En primer lugar, dada la masificación del uso del internet para la provisión de servicios, el acuerdo lo que busca es establecer compromisos que eviten las restricciones a los servicios suministrados a través de internet o que utilizan el comercio electrónico. En segundo lugar, los compromisos que se vienen negociando en el TISA, relacionados con el comercio electrónico o internet, no afectan la facultad estatal de proteger los datos personales o la privacidad. Por el contrario, las disposiciones relacionadas con el comercio electrónico hacen referencia a mantener un marco legal que proteja la información privada de los usuarios del comercio electrónico. Asimismo, dado que el TISA está basado en el AGCS, se preserva la facultad de los Estados de adoptar cualquier acción que sea necesaria para la protección de dichos datos.



Formularios Virtuales Declara Fácil

Formulario Virtual 621 - IGV Renta Mensual

Más información en
www.sunat.gob.pe



 volver al índice